Outlook

Llamado de atención JIMMY ALFREDO CARDONA LEDESMA Ficha 3336439

Desde Faber Andrés Chaparro Patiño <fachaparrop@sena.edu.co>
Fecha Jue 19/03/2026 15:18
Para jimmyelcrack21@gmail.com <jimmyelcrack21@gmail.com>
CC Angela Paola Amaya Moreno <aamayam@sena.edu.co>; Margarita Beatriz Martinez Hurtado <mmartinezh@sena.edu.co>

Buen día estimado JIMMY ALFREDO CARDONA LEDESMA 1013338536cc Revisando tu proceso formativo y verificando sus entregas, he detectado que a la fecha (26-03-2026) usted no ha enviado o aprobado la siguientes evidencias de aprendizaje, correspondientes a la ***Fase de análisis:***

Nombre(s)	Apellido(s)	Nombre de usuario	Correo electrónico	Evidencia:RAP67_GA2_AA1_EV01_IVO Mapa Conceptual: Clasificación de la carga en	Evidencia:RAP 40_GA1_AA1-EV01_IVO_Informe conceptos cadena de suministros. (Letra)	Prueba de Conocimiento:RAP20_GA2_AA1_EV02_IIN_Cuestionario comprensión lectora y	Evidencia:RAP20_GA2_AA1_EV01_IIN_Video y crónica entrevista virtual de una	Evidencia:RAP 87_ AA1-EV02_ITC_Mapa del proceso logístico. (Letra)	Evidencia:RAP71_RAP73_Algoritmo para el cálculo de áreas y volúmenes. GA1-	Evidencia:Rap_44_45_GA1-240201524-AA4-EV01_SS_Video. La comunicación como	Evidencia:Rap_46_47_GA1-240201524-AA4-EV01_SS_Informe. Creación de contenidos	Evidencia:RAP 22-GA1-240202501-AA1-EV01. Video y folleto presentación de un personaje	Prueba de Conocimiento:RAP72_RAP74_Cuestionario: procedimientos aritméticos. GA1-	Prueba de Conocimiento:RAP 85_GA1_AA1_EV01_IVO_Cuestionario de conceptos cadena de	Prueba de Conocimiento:RAP 22-GA1-240202501-AA1-EV01-Cuestionario (Letra)	Evidencia:RAP5_GAI_AA1_EV01_Infografía (Letra)	Evidencia:RAP5_GAI_AA3_EV01__Presentación Reglamento del aprendiz (Letra)	Prueba de Conocimiento:RAP5_GAI_AA2_EV01_Cuestionario relacionamiento de conceptos de la	Evidencia:Prueba de saberes previos de inglés (Letra)	PEND
JIMMY ALFREDO	CARDONA LE	1013338536cc	jimmyelcrack	-	A	-	-	A	A	A	D	A	A	A	A	A	A	A	-	

La plataforma estará habilitada hasta l**a fecha 26 de marzo 2026 hasta las 11 pm**.

Es importante tener en cuenta que este llamado de atención es el primer momento del debido proceso y que, en caso de no recibir las actividades en esa fecha máxima, continuaremos con las acciones pertinentes por parte de la coordinación académica y el comité de evaluación y seguimiento, quienes son los responsables de definir su situación con la instrucción de acuerdo con lo establecido en el ***"Reglamento del aprendiz- Acuerdo 009 de 2024, Capítulo V, Articulo 46".***

No olvide que actualmente estamos desarrollando las evidencias de la ***Fase de Análisis***, las cuales deben quedar cargadas de acuerdo con las fechas establecidas en el cronograma de la fase.

Por último, recuerda que el equipo ejecutor está atento a cualquier inquietud o apoyo que sea necesario a través de los diferentes espacios de comunicación.

Cordialmente,

Equipo Ejecutor de la Formación
Instructor/ Faber Andrés Chaparro Patiño
C.C. 80.157.199 de Bogotá